LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIV | Redacción y Admon: Calle del Pavo, número 6 | Gerona, domingo 15 de Mayo de 1904 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 8.239

LA REAL ORDEN
SOBRE
Saltos de agua

A consecuencia de los acuerdos adoptados en reunión celebrada el 1.° de Febrero pasado en el salón de actos del Ayuntamiento de esta ciudad, por los propietarios y usuarios de saltos de agua de la provincia, protestando de las demasías del fisco y de la aplicación de la Real orden de 1.° de Junio de 1903, el ministro de Hacienda señor Osma ha puesto á la firma del Monarca en 25 del pasado mes, la disposición ya conocida por nuestros lectores, publicada en las columnas de este periódico el pasado miércoles y que resuelve pero no de una manera absoluta la petición tan enérgicamente formulada.

Pasaremos por alto los trámites que se han seguido desde Febrero á la fecha para conseguir la anhelada disposición. Pasaremos por alto hacer historia del asunto, apurado ya hasta la saciedad. Hablemos de los resultados que se han obtenido, y de la Real disposición últimamente publicada.

No hemos de regatear elogios al señor Osma, que por lo menos ha demostrado preocuparse de la cuestión, abandonando el proceder de otros de sus compañeros y antecesores que hacen oídos sordos á cuantas reclamaciones, justas ó injustas, formulan los contribuyentes.

Produce excelente efecto el espíritu que informa la régia disposición, singularmente por lo que se refiere á la derogación de la Real orden de 1.° de Junio último. No ha faltado buena voluntad al ministro de Hacienda, y ha dado muestras de criterio transigente, pero, si bien es verdad, complacerá de una manera relativa al contribuyente la Real orden de 25 de Abril, no es menos verdad que á consecuencia de ciertos puntos no del todo definidos, faltará buena parte para que absolutamente se quede satisfecho por el trabajo del señor Osma, pues ni la regla cuarta de la régia disposición ni la omisión que se hace de las reglas que se habían de seguir con los expedientes originarios de la disposición de Junio pasado, son para tranquilizar al menos exigente.

Vamos por partes. La regla cuarta de la Real orden de 25 del pasado mes, dice

«...que los edificios construídos en los saltos de agua y dedicados á la industria, deben continuar tributando por contribución territorial urbana, en la forma dispuesta por la regla primera de la Real orden de 12 de Agosto de 1902».

Y la regla primera de la Real orden de 12 de Agosto de 1902, dice:

«El líquido imponible de los edificios y solares destinados exclusivamente á usos industriales, se fijará deduciendo del producto íntegro una tercera parte por huecos y reparos. Si la maquinaria industrial fuera propia del mismo dueño del edificio y la alquilara en unión de este último, se le deducirá otra tercera parte del producto íntegro de dicha maquinaria. Si el dueño del edificio y de la maquinaria utilizara el uno y la otra para uso propio, se computará la renta imputable al edificio y los anejos inmuebles, deduciéndose una tercera parte de la renta íntegra para huecos y reparos, sin perjuicio del pago de la contribución industrial que le corresponda por los elementos de fabricación que utilice.»

Ahora bien. Esta disposición fué promulgada cerca un año antes que se sujetará á los concesionarios el saltos de agua á un cánon determinado. Parece lógico creer que una vez establecido éste quede sin efecto la tributación señalada á los edificios construidos en los saltos de agua, porque resulta irrisorio que por el ejercicio de una sola y determinada industria tenga el industrial que pagar por tres conceptos diversos, contribución industrial, contribución por fuerza hidráulica y contribución territorial urbana por el edificio construido ó cobertizo, que no es mas que un complemento de la maquinaria.

Compensándose el fisco con el cánon establecido por aprovechamientos hidráulicos de fuerza motriz debe eximir al industrial del pago de la contribución urbana, pues no tan solo hemos de considerar el edificio ó cobertizo como continuación de los artefactos de la maquinaria, sino que hemos de comprender que un edificio habilitado para la industria y situado á extraradios de las poblaciones no puede estar sujeto al pago de igual contribución urbana que el edificio habilitado para vivienda y situado en paraje poblado, máxime tratándose como ya hemos dicho, de construcciones que no tienen otro objeto que el puramente industrial, por el cual ya se viene tributando.

La real orden citada en la regla cuarta de la real orden publicada el 25 de abril último, apareció mucho antes de ser sancionada la de 1.° de Junio de 1903, derogada por la regla 2.° de la disposición que nos ocupa. En la regla 2.° de esta disposición se señala a adición que debe hacerse á la tarifa 3.ª del Reglamento de la contribución Industrial y señalando esta disposición los recargos que deben pagar los concesionarios de saltos de agua ó aprovechamientos hidráulicos de fuerza motriz, resulta que continua el industrial tributando por los tres conceptos ya antes indicados, sin que en compensación al recargo que sufre por la adición que se hace á la regla 3.ª del Reglamento de la contribución industrial ó sea modificación de la real orden de 1.° de Junio último, quede exento del pago irrisorio por los edificios construidos en los saltos de agua, complemento y continuación de la maquinaria destinada á la industria.

Este es uno de los puntos que debería aclarar el señor Osma, quien debe procurar, como buen hacendista que ha demostrado ser, dar toda clase de facilidades al contribuyente para que mejor pueda desenvolverse, extender y progresar en bien del pais y del Erario público en lugar de colocar cortapisas que castran voluntades y matan en gérmen las iniciativas.

Reduzca el señor ministro los tres conceptos por qué viene tributando el concesionario de saltos de agua, á un común denominar y se convencerá que este denominador indica una cifra exorbitante.

En próximo artículo nos ocuparemos de la suerte que está deparada á los expedientes originarios de la Real orden de 1.° de Junio de 1903.

Para las víctimas
DE
VILLANUEVA DE LAS MINAS

Anteayer por la noche celebróse en el salón de actos del Ayuntamiento, una reunión convocada por las sociedades de la federación de Coros de Clavé, para tratar de la cuestación pública en favor de los damnificados por la catástrofe de Villanueva de las Minas.

Asistieron delegados de las masas corales «La Regional», «La Constancia» y «Orfeó Gironí», representantes de las sociedades «Casino Gerundense», «Centro Republicano», «Fomento», «Centro Federalista» y «Las Odaliscas», los directores de los periódicos locales *Lo Geronés*, *El Ideal* y LA LUCHA y los concejales señores Piferrer y Bassols.

El señor Piferrer, como delegado de las sociedades corales, solicitó el apoyo de los allí reunidos para la celebración de una cabalgata que recorra las calles de la población, recogiendo socorros para las familias de las víctimas de las minas de «La Reunión».

El acto se celebrará el próximo domingo y las cantidades que se recauden se entregarán al presidente de la federación de los Coros de Clavé para que los distribuya entre las familias de las víctimas, en el próximo viaje que harán á Andalucía las expresadas masas corales.

Nombróse una comisión ejecutiva, encargada de llevar á cabo los trabajos de preparación.

AUDIENCIA PROVINCIAL

(Señalamientos para la próxima semana).

Lunes, día 16.—Juicio oral. Causa procedente del juzgado de La Bisbal que por injuria y amenazas se sigue contra Juan Gelabert Font.

Abogado defensor, señor Gisperí; procurador, señor Batlle; ponente, señor González.

Juicio oral. Causa procedente del mismo juzgado que por disparo se sigue contra José Ferrés y Jaime Massa.

Abogados, señores Peya y Grahit; procuradores, señores Jubany y Bassols; ponente, señor Parrizas.

Miércoles, día 18.—Juicio oral. Causa procedente del juzgado de Figueras que por hurto se sigue contra Juan Soler Guasch.

Abogado defensor, señor Masó; procurador, señor Mas; ponente, señor González.

Juicio oral para ver la causa procedente del juzgado de Olot que por hurto y estafa se sigue contra Antonio Figueras Bassas.

Abogado defensor, señor Massa; procurador, señor Adroher, ponente, señor González.

Jueves, día 19.—Juicio oral. Causa procedente del juzgado de La Bisbal que por injurias á la autoridad se sigue contra Francisco Cardenal Ugarte.

Abogado defensor, señor Busquets; procurador, señor Batlle; ponente, señor presidente.

Juicio oral. Causa procedente del juzgado de Gerona que por injurias á la autoridad por medio de la imprenta se sigue contra Pedro Loperena Romá.

Abogado defensor, señor Piferrer; procurador, señor Grau; ponente, señor Parrizas.

Juicio oral. Causa procedente del mismo juzgado que por lesiones se sigue contra Martin Sala Felip.

Abogado defensor, señor Catalá; procurador, señor Vila; ponente, señor Parrizas.

Viernes, día 20.—Juicio oral. Causa procedente del juzgado de Figueras que por lesiones se sigue contra Juan Viñes Vilá.

Abogado defensor, señor Catalá; procurador señor García; ponente, señor González.

Juicio oral. Causa procedente del juzgado de Gerona que por uso de nombre supuesto se sigue contra Antonio Mur Bonavía.

Abogado defensor, señor Busquets; procurador, señor Más; ponente, señor Parrizas.

NOTICIAS

Esta tarde á las cuatro y media tendrá lugar en el paseo central de la Dehesa la batalla de flores, organizada por la comisión de festejos.

Orden de la fiesta:

1.° Entrada de las carrozas y carruajes adornados.

2.° Primer número por la gran masa coral.

3.° Adjudicación de premios á los dos carruajes que se presenten artísticamente mejor adornados á juicio del Jurado, cuyos premios consistirán en 125 pesetas el primero, y 75 pesetas el segundo.

4.° Batalla de flores.

5.° Dos piezas por los coros.

6.° Desfile de los carruajes.

7.° Tercer número por los coros y banda militar».

Para evitar la venta de flores ya usadas y serpentinas, recogidas del suelo, la comisión ha concedido la exclusiva para la venta de flores, serpentinas y *confetti* dentro el palenque, á don Jaime Padrosa.

Se han inscrito muchos carruages, habiéndonos asegurado que llamará la atención uno del «Orfeó Gironí».

Ha sido absuelto por el tribunal de derecho, el exdirector de *El Ideal*, don Juan Rufart Vidal, procesado por la reproducción de un artículo de Costa.

Estuvo encargado de su defensa el letrado señor Franquesa.

Ha ingresado en la cárcel de Figueras el vecino de Rosas, Francisco Dalmau Rich, autor de las heridas causadas en riña á Pedro Costa Moner.

Hemos recibido un artístico y original carnet de la laureada orquesta «Nova Armonía» de La Bisbal.

Hace cerca medio año que está sin profesora la escuela de niñas de Amer.

Las niñas, hijas de familias pudientes pueden acudir á la escuela de monjas en aquella villa instaladas, pero las niñas, hijas de familias pobres, no reciben instrucción, encontrándose completamente desamparadas.

¿A que obedece esto?

No se dirá que no vamos por el camino de la regeneración.

Esta noche debe dar una conferencia en el «Centro Instructivo y de Unión Obrera» de Palafrugell; el director del Laboratorio municipal de Figueras y vice-presidente de aquella Junta de Extensión Universitaria, don Juan Arderius, desarrollando el tema «Influencia de la alimentación sobre el desarrollo físico é intelectual del hombre».

Por la secretaría de la Diputación provincial se nos participa que ayer fueron remitidos á los Ayuntamientos los certificados de libertad de quintas de 1901, los que han de ser entregados á los interesados gratuitamente.

Mañana si se reune número suficiente de señores concejales celebrará sesión de primera convocatoria la corporación municipal.

El veterinario municipal señor Gimbernat y el concejal señor Piferrer, recorrieron ayer el mercado concediendo algunos premios á los dueños de los mejores ejemplares de ganado caballar y mular que se presentaron á concurso.

El mercado, á pesar de la fiesta y de la féria, no resultó cosa del otro jueves.

Esta noche se estrenará en el Teatro Principal *El Mistich* de Santiago Rusiñol y en los «Jardines de Novedades» *Pepita Reyes* de los hermanos Quintero.

Los aficionados se encontrarán con un conflicto entre dos deberes.

El director de *El Autonomista* nos suplica hagamos constar que á causa de la aglomeración de trabajo, no saldrá hasta mañana el número de su publicación correspondiente al domingo.

Recortamos de un celebrado artículo firmado por el sabio ingeniero don Emile Guarini, de Bruxelles, reproducido en todas las Revistas de España, lo siguiente:

«Merece especial mención la instalación hecha por el señor Vila Forns en los Almacenes generales del puerto comercial de Barcelona, donde se han establecido 120 avisadores—medidores de incendios «Fénix» y la hecha en el acorazado español «Carlos V.», cuyos pañoles de municiones y depósitos de carbón están provistos de aparatos idénticos.

Es digno de mención el hecho de que España—cuya situación económica no es por cierto floreciente—haya gastado 40.000 pesetas en las dos instalaciones citadas».

Todas las dudas que puedan ofrecerse al público referente en asuntos funerarios, pueden consultarlos á «La Neotafia», Cort-Real, 18, y ésta contestará.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

El Rey en Sevilla

Madrid 14, á las 4.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama oficial de Sevilla, en el que se dá cuenta de que el Rey ha visitado las escuelas de la Macarena, la Maestranza y los cuarteles.

Según el referido telegrama oficial, el monarca quedó altamente satisfecho del estado en que se encuentran las referidas dependencias.

Para recibir al Rey

Ha quedado definitivamente resuelto el que las tropas cubran la carrera el dia que llegue el Rey á Madrid.

Las comisiones recibirán al monarca en la puerta de Palacio.

Los dinásticos celebrarán esta noche ó mañana una reunión, para trazar la línea de conducta que deben seguir á fin de que el recibimiento que el pueblo de Madrid le dispense á Alfonso XIII sea brillante.

Ante el temor de que se pretenda hacer manifestaciones de abierta hostilidad contra el presidente del Consejo de ministros, las autoridades tomarán grandes precauciones, á fin de cazar á los que quieran deslucir la fiesta dinástica.

Decididamente, don Alfonso no entrará en Madrid á caballo como se había dicho.

Sin noticias

Hay carencia absoluta de noticias.

Hace un calor sofocante, por cuyo motivo la gente desocupada se lanza al campo.

Los círculos políticos están algo concurridos, pero no hay noticias que merezcan comunicarse.

Solamente se habla de los tremendos fracasos que ha experimentado el señor Maura durante el viaje del Rey por Cataluña y Andalucía.

Los mismos amigos del jefe del Gobierno reconocen que estos fracasos revisten gran importancia, y que á consecuencia de ellos, la política del presidente del Consejo ha quedado un tanto quebrantada.—*Reig.*

DE LA GUERRA

San Petersburgo.—Otra vez han sido cortadas las comunicaciones con Port-Arthur.

—En una carta particular afirmase que Kouropatkin ofreció refuerzos al general Stoenel á Port-Arthur.

Este los rehusó contestando que tenía buen número de hombres y que no quería exponerse á sufrir una epidemia provocada por la aglomeración de gente.

—*Niu-Chang.*—Se han fijado en las esquinas proclamas japonesas, aconsejando á los indígenas la mayor calma y advirtiéndoles de la llegada de los japoneses dentro de breves días.

—*Londres.*—Los periódicos de Londres publican un telegrama de Tokio en el cual dicen que la escuadra japonesa ayer bombardeó á Dalny y que fueron inutilizadas las baterías rusas.

—*Shanghai.*—Las negociaciones rusochinas referente á la entrega de Niu-Chang antes de ser ocupada la plaza por los japoneses, ha fracasado.

—*San Petersburgo.*—Dicen que Kouropatkin va á tomar la ofensiva en dirección al Yalu para alejar á los japoneses de su base de operaciones.

—*In-Ken.*—El cañonero Saroutchi, estacionado en In-Ken será destruido por los rusos.

Estos destruirán tambien la línea ferroviaria de Ta-Si-Tchao.—*Reig.*

Los oficiales de Artillería

Madrid 14, 6 tarde.

Circulan rumores de que los oficiales de Artillería proyectan pedir aumento de sueldo.

La noticia no ha tenido comprobación, transmitiéndola por lo tanto á título de información.

Los oficiales se basan en la exigencia de las constantes prácticas que tienen que realizar.

Convenio Franco-Español

Las condiciones del convenio Franco-Español, respecto á la expansión de España en Marruecos que transcribia en sus columnas un periódico londinense, han sido esta tarde corroboradas por personalidades que presumen estar bien informadas de esta negociaciones.

Recuerdan que el partido liberal interrumpió estas negociaciones cuando el gobierno francés presentó las bases por entender que era perjudicial para España, toda vez que se le otorgaba solo el papel de protectora, mientras que Francia entraba desde luego en Marruecos, aceptando cuanto para su expansión territorial le convenia empezando desde el momento de la posesión á ejercer la hegemonía que no debía dignamente de aceptar España. A pesar de esto el gobierno del señor Maura ha pasado por todo, temiendo que el quedar fuera de concierto en absoluto, pudieran tambalearse su prestigio.

El señor Silvela

Se cree por noticias propaladas por sus amigos, que el señor Silvela en el discurso que pronunciará esta noche, en el Fomento de las Artes, hará importantes declaraciones.

El tema versará sobre enseñanza obrera y ensalzará la labor que en este sentido ha venido haciendo el señor Dato, y exponiendo su convicción de que éste es el único personaje que ofrece en su programa soluciones prácticas en favor del proletariado.

La cuestión de Marruecos

Segun noticias facilitadas en los centros oficiales la cuestión sobre las negociaciones de Marruecos estan sumamente adelantadas.

Se considera del dominio de España toda la zona comprendida desde la orilla izquierda del Muni en los límites de la Argelia hasta el Atlántico, todo el territorio del Riff y el ocupado por las tribus de Beni-Ajan y adyacentes hasta el bajalato de Angnera. En todo este territorio se constituirá, sino un dominio completo de España, un protectorado directo con representante español, á modo del que tiene establecido Francia en Tunez á Inglaterra en Egipto.

El señor Moret

El exministro de la gobernación señor Moret, ha celebrado una reunión con los individuos que componen el Instituto de Reformas Sociales, estudiando algunos puntos que quedaron pendientes de solución.

Se estendieron en largas consideraciones los reunidos acerca de los accidentes que se vienen desarrollando en las minas.

Una vez hayan terminado el estudio lo elevaran al gobierno para que su aprobación sea un hecho.

Esperando al rey

Telegramas de Jaen indican que llegan á la ciudad muchos forasteros con el propósito de presenciar la entrada del rey.

Las fondas y hoteles se hallan atestadísimos hasta el punto de ser imposible la adquisición de un cuarto, aun pagándolo á

precios fabulosos. Los balcones de la carrera que á de seguir la comitiva régia, se pagan á precios elevadísimos.

Han llegado todos los diputados y senadores de la provincia para recibir el monarca.

Se han levantado muchos arcos con inscripciones alegóricas. La animación en la población es estraordinaria, habiéndose preparado gran número de festejos que llamarán la atención de los forasteros.

Los estudiantes y el Rey

Telegrafían de Sevilla que algunos estudiantes que sortearán para las quintas en el reemplazo de 1905, han dirigido al monarca una instancia pidiéndole que sean destinados á la guarnición de dicha capital, á fin de poder seguir cursando sus estudios.

Aplazamiento

De Sevilla dan como segura la noticia de que el viaje del Rey ha sufrido un nuevo aplazamiento. Se proyecta una cacería en honor de don Alfonso.

También se proyectan otros festejos de carácter puramente andaluz.—*Reig.*

SANTO DE HOY
San Isidro labrador

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del día 14 de mayo de 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MAÑANA

Interior 4 por 100.	75'50
Acciones ferrocarril Norte.	45'90
Id. M. Z. A.	78'40
Id. Orense.	00'00
Francos.	39'15

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.		75'47
5 por 100 amortizable.		96'60
Acciones del F. C. Norte.		46'25
Id del F. C. de M. Z. A.		78'65
Id. Orense.		25'00
Obligaciones 5 por 100 Almansas.		102 87
Id. 4½ por 100 Alicantes.		00'00
Id. 2½ por 100 Francias.		00'00
Id. Municipales 5 %.		00'00
PARIS	Exterior.	82'55
PARIS	Alicante.	157'00
PARIS	Nortes.	266'00
Francos.		39'10

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-dramática que dirige el primer actor don Julio Soto y en la que figura la primera actriz doña Mercedes Blanca

Funcion para hoy dia 15 del actual

ESTRENO del drama catalán en cuatro actos **LO MÍSTICH**, y el juguete **¡Nicolás!**

A las 9 menos cuarto.

TEATRO NOVEDADES

Compañía cómico-dramática dirigida por el primer actor don Adrián Martí y en la que figura la primera actriz doña Asunción Echevarria.

Funcion para hoy dia 15 del actual

La comedia en tres actos **Divorciémonos**, y ESTRENO de la comedia en dos actos **PEPITA REYES**.

A las 8 y media.

Imprenta de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Linea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 30 de Enero, 28 Febrero, 23 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 15 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasborde los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón la Australia.

Linea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander, el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaclociones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Linea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinanes para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Linea de Vnezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en PuertoRico y para Santo Domingo y San Pedro de Laconis, con trasbordo en Habana Tambien carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Linea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Vaelncia y Barcelona.

Linea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa cidental de Africa y Golfo de Guinea.

Linea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representante en esta provincia D. JUAN BOXA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE MÚSICA

Barcelona :: JUAN AYNE

FERNANDO VII, 53 Y CALL, 22

INSTRUMENTOS, PIANOS Y HARMONIUMS

los más económicos y mejores

Depósito de instrumentos de Besson, Buffet y Lefevre. Reparaciones á precios módicos.

Catálogo gratis



Agua Mineral, Natural, Purgante, Sulfatada, Sódica, Litínica.—No exige régimen. Es de efecto seguro. No irrita jamás

MEDALLA DE ORO, PARÍS 1900.

DEPURATIVA, DIURÉTICA, APERITIVA Y LAXANTE. | *Recomendada por los más eminentes médicos*

AGUAS SALES DE MEDIANA DE ARAGÓN



PURGANTES

Obtenidas por evaporación expontánea de sus aguas.

Las más eficaces para todas las afecciones del aparato gastro-intestinal. Al tomarlas, disuélvanse en agua caliente para que desaparezca el sabor salado que poseen. Empleadas en loción ó en baño, producen efectos admirables en todas las enfermedades de la piel y en las afecciones de las vías génito-urinarias de la muger.



Bicarbonatadas. Sódicas. Litínicas.

Para preparar la mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para las afecciones del

Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos

INFALIBLE contra la OBESIDAD

Cajas de diez paquetes para diez litros de agua

Farmacias y Droguerías

Ajentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc, Plaza de las Beatas, 4

Barcelona

Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.ª Perez Xifra.

EL GRAN PROGRESO DE LA MEDICINA

Polvos del Dr. Bel

Nos complacemos en hacer presente al público y más particularmente á todos aquellos enfermos que vienen padeciendo del hígado, riñones, estómago é instentinos, que encontrarán con el célebre producto titulado

POLVOS DEL DOCTOR BEL

una curación pronta y segura para sus dolencias

La original propiedad balsámica del **Polvo Bel** ejerce su acción directa en las mucosas del **estómago é instentinos**, y en el **gástrico** en aquellas normalizando sus funciones por simple contacto y por eliminación; y en éste, dándole un enérgico poder de tonicidad, cuya acción modifica de un modo tal la fibra muscular de la vida vegetativa, que á su influjo es casi imposible haya desarreglo **gastro-intestinal** que no ceda rápidamente.

El **Polvo Bel** produce su acción **laxante** y obra con asombrosa regularidad. Su acción balsámica es muy distinta de la que suelen producir los medicamentos de acción purgativa, por cuanto éstos en su gran número suelen más ó menos irritar los intestinos y el recto, produciendo algunas perturbaciones en la mayor parte de los pacientes que con facilidad se entregan á tomar purgantes.

Con el empleo del **Polvo Bel** se regularizan las funciones del **hígado** y de los **intestinos**, con solo tomar al tiempo de acostarse una pequeña cantidad del medicamento equivalente á una cucharadita pequeña de las menores empleadas para el café, mezclado en una pequeña porción de agua.

El **Polvo Bel** es un verdadero regularizador de toda la economía: descongestiona el **hígado**, tonifica el **estómago**, suaviza los **intestinos**, conforta el **aparato gástrico**, despeja la cabeza y evita contraer muchísimas dolencias.

Los padecimientos más rebeldes del **hígado é intestinos** que se han resistido siempre á toda medicación, ceden al instante con el empleo del POLVO BEL de manera tan sorprendente y eficaz, que hace inútiles todos los demás remedios.

Así lo confirma el éxito constante, conservando la normalidad funcional en tan delicados aparatos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA

Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.ª Perez Xifra.

THÉ MEXICAIN

del Dr. Jawás

El éxito más grande de todos los productos conocidos para combatir la OBESIDAD y EL EXCESO DE GORDURA

PIDANSE PROSPECTOS

De venta en la Droguería y Farmacia del Dr. Perez Xifra.—GERONA

Único depositario para España:

Sucesor de A. Jeanbernat.—BARCELONA

EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 201

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS



DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

DENTICINA FERRER

Cura todas las enfermedades que sufren los niños á causa de su primera dentición. El renombre que ha adquirido este producto, es la mejor prueba de su eficacia.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ía BARCELONA.



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.*, etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de *9 á 2*, y días festivos de *10 á 1*.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot, plaza de la Constitución, Gerona.

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada Sódica **Litica** variedad Clorurada. Sódica agradable como bebida ordinaria sea sola ó con vino. Tomandola á dosis indicadas es recomendable contra las enfermedades de *pecho y estómago* y sin rival para las enfermedades de **orina** (diatesis urica).

Unico depositario en Gerona Dr. J. M.ª Perez Xifra.

